



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 003-2007-REGION CALLAO/OCI

**“Informe Anual para el Consejo
del Gobierno Regional del
Callao - Año 2006”**

Actividad de Control

Enero 2007

"Año del Deber Ciudadano"

**"INFORME ANUAL AL CONSEJO REGIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2006"**

INDICE

	<u>Páginas</u>
Presentación	2
Capítulo 1 Aspectos Administrativos del OCI	3
Capítulo 2 Desempeño Funcional del OCI	3 - 8
Capítulo 3 Recomendaciones	8
Capítulo 4 Anexos	

"Año del Deber Ciudadano"

Presentación

El Órgano de Control Institucional es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control encargado de ejecutar el control gubernamental de conformidad a la Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", disposiciones, lineamientos y políticas que para tal efecto establezca la Contraloría General de la República.

Tiene como misión, promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de control, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Considerando el Artículo 77° de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobierno Regionales" y la Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC, "Estructura y Contenido del Informe Anual Emitido por los Jefes de los Órganos de Control Regional y Local ante el Consejo Regional o Consejo Municipal", aprobado por Resolución de Contraloría General N° 549-2005-CG; el suscrito en calidad de Jefe del Órgano de Control Institucional emite el presente Informe Anual al Consejo del Gobierno Regional del Callao, con el propósito de comunicar la labor de Control Gubernamental llevado a cabo sobre la base del Plan Anual de Control para el Año 2006 que fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 019-2006-CG de 23.ENE.2006, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 25.ENE.2006.

Como resultado de la ejecución de las acciones y actividades de control programados en el mencionado Plan de Control, así como también de la verificación de denuncias, acciones preventivas de apoyo a la gestión se emitieron entre otros documentos, Informes Administrativos y Especiales de Auditoría, los mismos que fueron comunicados oportunamente a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao; durante el Año 2006, cuyo detalle se encuentran comentados en el presente informe así como las áreas de riesgo que el Consejo Regional deberá tener en cuenta al ejercer sus funciones de fiscalización.



"Año del Deber Ciudadano"

Capítulo 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL OCI

1.1. Organización y Funcionamiento

El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao forma parte del Sistema Nacional de Control, ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura del Gobierno Regional del Callao, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad y mantiene una relación funcional con la Contraloría General de la República, efectuando su labor de conformidad a la Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", disposiciones, lineamientos y políticas que para tal efecto establezca el Organismo Superior de Control.

El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17° de la Ley 27785 "Ley Orgánica del Sistema del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".

Mediante, Resolución de Contraloría N° 314-2003-CG el Organismo Superior de Control efectuó la designación por Concurso Público de Méritos, entre otros, al señor Marcos Kazakos Salazar y con Resolución de Contraloría N° 106-2006-CG de 12 de abril de 2006, se designó al Ing. Marcos Kazakos Salazar como Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, el mismo que mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de ente técnico rector del Sistema. En el desempeño de sus labores, actúa con independencia técnica dentro del ámbito de su competencia.

El funcionamiento de los Órganos de Control Institucional en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, la relación funcional y administrativa de dichos órganos y de su jefe, con la Contraloría General, su naturaleza, misión, funciones, así como, las responsabilidades a cargo de los Titulares de las entidades para la adecuada implementación de los mismos, con la finalidad de propender al fortalecimiento y apropiado ejercicio de sus funciones, se encuentran establecidas en el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG de 08.ABR.2003.

1.2. Implementación y asignación de recursos

Mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 011-2004-REGION CALLAO-CR de 31.MAR.2004, acuerdan aprobar el Cuadro de Asignación de Personal – CAP – del Gobierno Regional del Callao, con 299 plazas de los cuales diez (10) plazas corresponden al Órgano de Control Institucional, según el siguiente detalle:

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – OCI

Plaza N°	Denominación del Cargo	Nivel
-	Jefe	-
16	Secretaria	T2
17	Auditor II	P2
18	Auditor II	P2
19	Auditor II	P2
20	Auditor II	P2
21	Auditor I	P1
22	Auditor I	P1
23	Auditor I	P1
24	Auditor I	P1
25	Auxiliar Administrativo	A1



"Año del Deber Ciudadano"

Del cuadro precedente, la plaza del Jefe del Órgano de Control Institucional corresponde al Cuadro de Asignación de Personal de la Contraloría General de la República, considerado como condición laboral Permanente.

Hasta el 07.ENE.2007 las plazas N°s. 16 al 24 se encontraban ocupadas por el personal del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao bajo la Condición de Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad por Servicio Específico; excepto una plaza, que corresponde al cargo de Auditor II cubierta por en Ing. Civil Julio Ernesto De Olarte Del Pino, cuya modalidad y contrato se convirtió a Plazo Indeterminado por Resolución Ejecutiva Regional N° 109-2006-Gobierno Regional del Callao/PR de 01.JUN.2006 acto administrativo que fue declarado nulo por la Resolución Ejecutiva Regional N° 039 de 05.ENE.2007 y ratificada por el Consejo Regional del Callao mediante Acuerdo N° 011 de 05.ENE.2007, por lo que a partir del día 08.ENE.2007 la plaza se encuentra vacante.

La plaza de Auxiliar Administrativo, Nivel A1 se encontraba ocupada por el Sr. Carlos Montoya quien no laboraba en éste Órgano de Control; asignado por la Entidad estaba laborando en la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos desde el Año 2005.

Por lo tanto, del total de plazas asignadas al Órgano de Control Institucional a la fecha, dos (02) plazas se encuentran vacantes, que corresponden a los cargos: Auditor II, Nivel P2 y Auxiliar Administrativo, Nivel A1.

Respecto a la asignación de recursos materiales y logísticos, el OCI cuenta con los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo las acciones y actividades de control; considerando como limitación que algunos equipos de cómputo son de limitada capacidad (Pentium II) para el manejo de datos y no se cuenta con un ambiente físico adecuado para archivar los papeles de trabajo de diversas acciones y actividades de control, que correspondan a años anteriores.

Capítulo 2. DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL OCI

2.1. Acciones ejecutadas según el Plan Anual de Control

En el Plan Anual de Control para el Año 2006 se programaron ejecutar Cuatro (04) Acciones de Control y Treinta y Cuatro (34) Actividades de Control, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 019-2006-CG, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 25.ENE.2006.

2.1.1. Acciones de Control Programadas y la Auditoría a los Estados Financieros e Información Presupuestaria.

El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao ejecutó las siguientes acciones de control:

Programadas

- "Auditoría a la Información Financiera emitida por el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo"; registrada en el SAGU con el Código N° 2-5355-2006-002 y con 100% de avance al 28.JUN.2006; el mismo que fue concluido con la emisión del Informe Corto N° 007-2006-2-5355 e Informe Largo N° 008-2006-2-5355 el 28.JUN.2006 y presentados a la Contraloría General mediante Oficios N°s. 148 y 152-2006-GRC/OCI de 28.JUN.2006 y 03.JUL.2006, respectivamente; asimismo, se presentó al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 150 y 153-2006-GRC/OCI el 28.JUN.2006 y 03.JUL.2006, respectivamente.
- "Examen Especial a las Inversiones Ejecutadas en los Años 2003-2004"; registrado en el SAGU con el Código N° 2-5355-2006-001 y con 100% de avance al 24.JUL.2006; el mismo que fue concluido con la emisión del Informe N° 009-2006-2-5355 suscrito el



"Año del Deber Ciudadano"

24.JUL.2006 y presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 177 y 178-2006-GRC/OCI de 26.JUL.2006, respectivamente

- **"Examen Especial a los Proyectos, Actividades y Convenios de Desarrollo Social Ejecutados en los Años 2004-2005"**; registrado en el SAGU con el Código N° 2-5355-2006-003 y con 100% de avance al 04.OCT.2006; el mismo que fue concluido con la emisión del Informe N° 010-2006-2-5355 que fue suscrito el 04.OCT.2006 y presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 230 y 231-2006-GRC/OCI de 05.OCT.2006, respectivamente
- **"Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios ejecutados en el Año 2005"**; registrado en el SAGU con el Código N° 2-5355-2006-004; el mismo que cuenta con 98% de avance al 31.DIC.2006 encontrándose en la fase de control de calidad del informe el mismo que será presentado a la Contraloría General el 15.ENE.2007.

Con relación a la **"Auditoría Financiera e Información Presupuestaria del Ejercicio 2005"**, ha sido efectuada por la Sociedad de Auditoría Ramón Ruffner & Asociados, Sociedad Civil; acción de control que concluyeron con la emisión de los siguientes informes:

- Informe Financiero N° 027-2006-3-0392, "Informe de Auditoría de los Estados Financieros e Información Complementaria Correspondiente al 31 de diciembre del 2005"
- Informe Largo N° 028-2006-3-0392, "Informe Largo de Conformidad con los Requerimientos de la Contraloría General de la República Examen Financiero Operativo Ejercicio Económico - 2005"
- Informe N° 029-2006-3-0392, "Examen Especial a la Información Presupuestaria de Conformidad con los Requerimientos de la Contraloría General de la República, Ejercicio Económico 2005"; Parte I - "Dictamen Especial a la Información Presupuestaria" y Parte II - "Informe Largo"

2.1.2. Actividades de Control Programadas y No Programadas, incluyendo Evaluación de Cumplimiento de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el gasto público.

Referente a las Actividades de Control Programadas, se ejecutaron Treinta y Cuatro (34) Actividades de Control, cumpliendo así con el 100% de la meta programada en el Plan Anual de Control para el Año 2006; además se efectuaron Cinco (05) Actividades de Control No Programadas por disposición del Órgano Superior de Control, las mismas que fueron remitidas a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao, según detalle considerado en el Anexo N° 01.

2.1.3. Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas.

La Directiva N° 014-2000-CG/B150, "Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control", entre otras disposiciones establece lo siguiente: (...) Literal F. Disposiciones Generales, numeral 1. "El Titular de la entidad, es el responsable de disponer las acciones que aseguren la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control emitidos por los Órganos confortantes del Sistema Nacional de Control y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas"; asimismo en el Literal G. Disposiciones Específicas, numeral 2, establece: "(...) Los Órganos de Auditoría Interna deberán presentar los resultados de la verificación y seguimiento de las recomendaciones en forma impresa y en diskette, correspondiente a los siguientes periodos:

- Primer Semestre (enero-junio) a más tardar el 31 de julio del año en ejecución.
- Anual (enero-diciembre) a más tardar el 31 de enero del año siguiente."



"Año del Deber Ciudadano"

Con relación al Primer Semestre (enero-junio) – 2006, se emitió el Informe N° 025-2006-REGION CALLAO/OCI, "Seguimiento y Evaluación Semestral de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales al 30.JUN.2006", el mismo que fue presentado oportunamente a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 170 y 171-2006-GRC/OCI el 18 y 19.JUL.2006, respectivamente; en donde se consideró 143 recomendaciones pendientes y en proceso de implementación por las diferentes Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para lo cual se presenta en siguiente resumen:

Resumen del SS. MM. CC. al 30.JUN.2006

Situación de las Recomendaciones	Total
Pendientes	39
En proceso	104
Implementadas	32

Respecto al periodo Anual (enero-diciembre) – 2006; a la fecha, se viene evaluando las acciones adoptadas presentadas a éste Órgano de Control desde el 01.JUL.2006 por las diversas Unidades Orgánicas encargadas de implementar las recomendaciones en situación de pendientes y en proceso, como resultado de tal seguimiento y evaluación se considera presentar el informe dentro del plazo fijado por la directiva mencionada.

2.1.4. Verificación de Denuncias.

La Contraloría General aprueba la Directiva N° 008-2003-CG/DPC, "Servicio de Atención de Denuncias" mediante Resolución de Contraloría N° 443-2003-CG de 31.DIC.2003, con la finalidad de orientar la debida y oportuna formulación, trámite y evaluación de las denuncias que presente la ciudadanía ante la Contraloría General de la República o los Órganos de Control Institucional de las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control; así como, fomentar y facilitar la participación ciudadana en el ejercicio del control social sobre la gestión pública y el correcto uso de todo recurso o bien del Estado, obteniendo con su contribución una fuente de información útil y confiable para el planeamiento, programación y ejecución del control gubernamental.

Al respecto, éste Órgano de Control evaluó y atendió oportunamente las denuncias para lo cual se emitieron los siguientes informes durante el año 2006.

- Informe N° 006-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Evaluación de Denuncias Periodo: Octubre a Diciembre de 2005", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 045 y 046-2006-GRC/OCI el 31.ENE.2006 y 01.FEB.2006, respectivamente.
- Informe N° 018-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Evaluación de Denuncias Periodo: Enero a Marzo de 2006", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 128 y 129-2006-GRC/OCI el 23.MAY.2006, respectivamente.
- Informe N° 022-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Evaluación de Denuncias Periodo: Abril a Junio de 2006", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 163 y 167-2006-GRC/OCI el 18.JUL.2006, respectivamente.
- Informe N° 036-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Evaluación de Denuncias Periodo: Julio a Setiembre de 2006", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 247 y 250A-2006-GRC/OCI el 30.OCT.2006 y 31.OCT.2006, respectivamente.



"Año del Deber Ciudadano"

2.2. Acciones Preventivas en apoyo a la Gestión Regional

Dentro de las facultades que otorga el ente rector del Sistema Nacional de Control, al Órgano de Control Institucional de Gobierno Regional del Callao efectuó acciones preventivas de diversas modalidades, las mismas que fueron comunicados oportunamente al Presidente del Gobierno Regional del Callao y a la Contraloría General según corresponda, a través de los siguientes documentos:

Veedurías

- Informe N° 010-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Participación como observador a través de un representante veedor de los actos públicos de buena pro en los procesos de adquisiciones y contrataciones – Periodo: Octubre a Diciembre del 2005", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 049 y 050-2006-GRC/OCI el 31.ENE.2006 y 02.FEB.2006, respectivamente.
- Informe N° 014-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Participación como observador a través de un representante veedor de los actos públicos de buena pro en los procesos de adquisiciones y contrataciones – Periodo: Enero a Marzo del 2006", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 112 y 113-2006-GRC/OCI el 15.MAY.2006 y 16.MAY.2006, respectivamente.
- Informe N° 023-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Participación como observador a través de un representante veedor de los actos públicos de buena pro en los procesos de adquisiciones y contrataciones – Periodo: Abril a Junio del 2006", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 164 y 168-2006-GRC/OCI el 18.JUL.2006, respectivamente.
- Informe N° 034-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Participación como observador a través de un representante veedor de los actos públicos de buena pro en los procesos de adquisiciones y contrataciones – Periodo: Julio a Setiembre del 2006", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 252 y 251-2006-GRC/OCI el 30.OCT.2006 y 31.OCT.2006, respectivamente.
- Mediante, Oficio N° 056-2006-GRC/OCI de 07.FEB.2006, se comunica al Presidente del Gobierno Regional del Callao que se ha encargado a la Sra. CPC. Ivonne Juskamayta Díaz a participar en representación del OCI, en calidad de veedor en la toma de inventarios físicos de activos.

Orientación de Oficio

- Mediante, Oficio N° 010-2006-GRC/OCI de 11.ENE.2006, se exhorta al Vicepresidente Regional encargado de la Presidencia Regional que disponga a quien corresponda se remita en la mayor brevedad, la documentación solicitada por el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, referente al recurso de revisión contra la impugnación del otorgamiento de la Buena Pro de la L.P. N° 006-2005-Región Callao, convocada para la "Adquisición de llantas y cámaras para las unidades de maquinaria pesada", que el Tribunal viene requiriendo desde el 09.DIC.2006, sin ser atendido.
- Mediante, Oficio N° 142-2006-GRC/OCI de 06.JUN.2006, se comunica al Presidente del Gobierno Regional del Callao que disponga a quien corresponda, que el personal que presta servicios generales y de consultoría distintos a los servicios de obras, debe inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para poder contratar con las Entidades del Estado, de acuerdo al cronograma establecido por el CONSUCODE.
- Mediante, Oficio N° 225-2006-GRC/OCI de 27.SET.2006, se pone de conocimiento al Presidente (e) del Gobierno Regional del Callao el acápite D.1 del numeral 3 de la Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC, "Ejercicio de Control Preventivo por los Órganos de



"Año del Deber Ciudadano"

Control Institucional", para que se sirva disponer la comunicación oportuna al Órgano de Control Institucional, de la realización de cada uno de los procesos y actos que se indican, para efectos de dar cumplimiento a la directiva en mención.

Promoción del Control Interno

- Informe N° 038-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Revisión de la Estructura de Control Interno en la Áreas Estratégicas o de Mayor Riesgo para la Entidad I", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 273 y 274-2006-GRC/OCI el 21.NOV.2006 y 22.NOV.2006, respectivamente.
- Informe N° 041-2006-REGIÓN CALLAO/OCI; "Revisión de la Estructura de Control Interno en la Áreas Estratégicas o de Mayor Riesgo para la Entidad II", presentado a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficios N°s. 285 y 286-2006-GRC/OCI el 15.DIC.2006 y 18.DIC.2006, respectivamente.

2.3. Áreas de Riesgo del Gobierno Regional

Las Áreas Críticas y los procesos de riesgo al interior del Gobierno Regional del Callao, se encuentran en las Gerencias de Línea encargadas de ejecutar los recursos del Estado; entre otras tenemos a la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Capítulo 3. RECOMENDACIONES

AL PRESIDENTE REGIONAL:

1. Cautelar la adecuada operatividad del Órgano de Control Institucional, manteniendo y fortaleciendo su estructura, dotándole del personal para cubrir todas las plazas previstas en su Cuadro de Asignación de Personal y proporcionándole equipo de cómputo moderno y capacidad adecuada, a fin de poder desarrollar las funciones propias de su competencia, evitando que las Acciones y Actividades de Control previstas en el Plan Anual de Control para el Año 2007 sean diferidas, suspendidas u obstaculizadas.
2. Disponer que las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao involucradas en la implementación de las recomendaciones, adopten las acciones necesarias con la finalidad de implementar definitivamente las recomendaciones que se encuentren en situación de pendientes y en proceso.

Capítulo 4. ANEXOS

01. Actividades de Control Programadas y No Programadas que fueron Ejecutadas durante el Año 2006.

Callao, 12 de enero de 2007



CPC. EUGENIO CONTRERAS NAVARRO
Auditor Encargado
Mátrícula 32148



ING. MARCOS KAZAKOS SALAZAR
Jefe del Órgano de Control Institucional
Código CGR 17255

ANEXO Nº 01

**ACTIVIDADES DE CONTROL PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS
QUE FUERON EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2006**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FECHA PROGRAMADA	INFORME Nº	CENTRAL OÍA GENERAL		GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
				OFICIO Nº	FECHA DE PRESENTACIÓN	OFICIO Nº	FECHA DE PRESENTACIÓN
PROGRAMADAS							
2-5355-2006-001	FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL AÑO 2007.	OCT.	039-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	290-2006-GR/OCI	11/12/2006	--	--
2-5355-2006-002	INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL.	ENE. ABR. JUL. OCT.	001-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 016-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 026-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 031-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	006-2006-GR/OCI 118-2006-GR/OCI 173-2006-GR/OCI 233-2006-GR/OCI	10/01/2006 17/05/2006 18/07/2006 08/10/2006	014-2006-GR/OCI 117-2006-GR/OCI 174-2006-GR/OCI --	11/01/2006 16/06/2006 19/07/2006 --
2-5355-2006-003	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	ENE. JUL.	008-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 025-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	047-2006-GR/OCI 170-2006-GR/OCI	31/01/2006 18/07/2006	048-2006-GR/OCI 171-2006-GR/OCI	01/02/2006 19/07/2006
2-5355-2006-004	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS O DE MAYOR RIESGO PARA LA ENTIDAD.	JUN. DIC.	038-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 041-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	273-2006-GR/OCI 286-2006-GR/OCI	21/11/2006 18/12/2006	274-2006-GR/OCI 288-2006-GR/OCI	22/11/2006 18/12/2006
2-5355-2006-005	PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADOR A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE VEEDOR DE LOS ACTOS PÚBLICOS DE BUENA PRO EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.	ENE. ABR. JUL. OCT.	010-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 014-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 023-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 034-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	048-2006-GR/OCI 112-2006-GR/OCI 164-2006-GR/OCI 252-2006-GR/OCI	31/01/2006 15/05/2006 18/07/2006 30/10/2006	050-2006-GR/OCI 113-2006-GR/OCI 168-2006-GR/OCI 251-2006-GR/OCI	01/02/2006 16/05/2006 18/07/2006 31/10/2006
2-5355-2006-006	PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE CAUTELA EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º DEL REGLAMENTO DE LA DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA.	DIC.	040-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	282-2006-GR/OCI	13/12/2006	284-2006-GR/OCI	15/12/2006
2-5355-2006-007	EVALUACIÓN DE DENUNCIAS.	ENE. ABR. JUL. OCT.	006-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 018-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 022-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 036-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	045-2006-GR/OCI 128-2006-GR/OCI 163-2006-GR/OCI 247-2006-GR/OCI	31/01/2006 23/05/2006 18/07/2006 30/10/2006	046-2006-GR/OCI 129-2006-GR/OCI 167-2006-GR/OCI 250A-2006-GR/OCI	01/02/2006 23/05/2006 18/07/2006 31/10/2006
2-5355-2006-008	EVALUACIÓN SELECTIVA DE LOS PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA QUE NO SUPEREN EL MONTO REQUERIDO PARA SOLICITAR LA OPINIÓN PREVIA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	ENE. ABR. JUL. OCT.	009-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 017-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 024-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 035-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	043-2006-GR/OCI 118-2006-GR/OCI 165-2006-GR/OCI 245-2006-GR/OCI	31/01/2006 17/05/2006 18/07/2006 30/10/2006	044-2006-GR/OCI 119-2006-GR/OCI 169-2006-GR/OCI 246-2006-GR/OCI	01/02/2006 16/05/2006 18/07/2006 31/10/2006
2-5355-2006-009	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD.	ENE.	004 y 005-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	037 y 039-2006-GR/OCI	31/01/2006	038 y 040-2006-GR/OCI	01/02/2006
2-5355-2006-010	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DISPOSICIONES PREVISTOS EN EL T.U.O DE LA LEY Nº 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	ENE. ABR. JUL. OCT.	003-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 015-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 028-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 032-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	051-2006-GR/OCI 114-2006-GR/OCI 175-2006-GR/OCI 255-2006-GR/OCI	31/01/2006 17/05/2006 26/07/2006 31/10/2006	052-2006-GR/OCI 115-2006-GR/OCI 176-2006-GR/OCI 256-2006-GR/OCI	01/02/2006 16/05/2006 26/07/2006 02/11/2006
2-5355-2006-011	VERIFICACIÓN QUE EL TITULAR DE LA ENTIDAD, CUMPLA CON REMITIR AL 31.ENE.2006 LA RELACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR, DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS.	FEB.	012-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	074-2006-GR/OCI	29/02/2006	075-2006-GR/OCI	01/03/2006
2-5355-2006-012	VERIFICACIÓN QUE LA ENTIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA LEGALIDAD DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS DE SOFTWARE.	ABR.	020-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	132-2006-GR/OCI	30/06/2006	133-2006-GR/OCI	30/06/2006
2-5355-2006-013	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL Y PROCESOS DE SELECCIÓN.	JUL.	027-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	179-2006-GR/OCI	01/08/2006	180-2006-GR/OCI	01/08/2006
2-5355-2006-014	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTRALORIA GENERAL.	ENE. ABR. JUL. OCT.	007-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 019-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 021-2006-REGIÓN CALLAO/OCI 037-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	041-2006-GR/OCI 126-2006-GR/OCI 162-2006-GR/OCI 248-2006-GR/OCI	31/01/2006 23/05/2006 18/07/2006 30/10/2006	042-2006-GR/OCI 127-2006-GR/OCI 166-2006-GR/OCI 249-2006-GR/OCI	01/02/2006 23/06/2006 18/07/2006 31/10/2006
NO PROGRAMADAS							
2-5355-2006-015	INFORME ANUAL AL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.	ENE.	002-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	019-2006-GR/OCI	16/01/2006	018-2006-GR/OCI	16/01/2006
2-5355-2006-016	DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE LA ACCIÓN CORRECTIVA - INFOPRAC AL 20.FEB.2006.	FEB.	011-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	070-2006-GR/OCI	21/02/2006	071-2006-GR/OCI	22/02/2006
2-5355-2006-017	PROCESO DE CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL SAGU, DESDE EL AÑO 2001 HASTA ENE.2006.	MAR.	013-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	068-2006-GR/OCI	31/03/2006	067-2006-GR/OCI	31/03/2006
2-5355-2006-018	INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE DISCIPLINA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE - 2006 (A NIVEL DE ENTIDAD) Y (A NIVEL PUEGO).	JUL.	029 y 030-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	161 y 162-2006-GR/OCI	03/08/2006	166 y 167-2006-GR/OCI	03/08/2006
2-5355-2006-019	REPORTE DE LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, DECRETOS DE URGENCIA Nº. 019, 020 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.	OCT.	003-2006-REGIÓN CALLAO/OCI	250-2006-GR/OCI	30/10/2006	253-2006-GR/OCI	31/10/2006

